



Y I S T O:

11 DIC 1978

El Expte. N.º 9861-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de repuestos varios, con destino a vehículos Municipales;

Que a tal fin se realizó Concurso de Precios N.º 124/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 28 de noviembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, por el cual se adjudique el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICASE el Concurso de Precios N.º 124/78, a las siguientes firmas HERNAN SEGOVIA, los renglones N.º 2,8,9,22,24 y 26 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, N.º 17 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITUN MIL OCHOCIENTOS (\$ 221.800,00), CASA GIBBERT S.A., los renglones N.º 5,11,12,13,14,15,19,20,25 y 29 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SUISCIENTOS DIEZ (\$ 227.610,00), RUTZ AUTOMOTORES los renglones N.º 7 y 30 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 251.800,00), y OSES HNOS, los renglones N.º 1,3,4,6,10,16,18,21 y 23, por menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 184.850,00).-

Artículo 2º) DECLARANSE desiertos los renglones N.º 27 y 28, // Por no cotizarse.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo 1º, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.-



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Avda. Argentina y Gral. Roca

..///2-

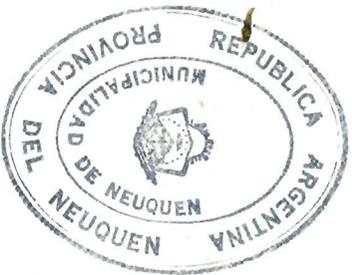
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVARSE.-

OS.

E S C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ.-



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/c DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN